

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez 01 de Familia de Oralidad de Envigado**  
**ENVIGADO (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 93

Fecha Estado: 25/06/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120210027300	Ejecutivo	DAVID CAMILO CRUZ CARDONA	DAVID ERNESTO - CRUZ MURCIA	El Despacho Resuelve: AUTORIZA la entrega de la TOTALIDAD los dineros que reposen en el Banco Agrario de Colombia en la cuenta del Despacho, generados con posterioridad al 19 de abril de 2024 a la demandante ANDREA CRUZ CARDONA, identificado con cédula 1.000.416.259	24/06/2024		
05266311000120210030900	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ASTRID ANDREA ARIAS VILLA	SEBASTIAN - RESTREPO VILLA	Sentencia. Aprueba trabajo de partición	24/06/2024		
05266311000120220024900	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ADRIANA PIEDAD VELASQUEZ RESTREPO	CARLOS ALBERTO DIEZ VASQUEZ	El Despacho Resuelve: Nombra partidores	24/06/2024		
05266311000120220028600	Verbal	EDILIA DEL SOCORRO ESCOBAR VELEZ	HEREDEROS DETERMINADOS ALFREDO ESCOBAR VELEZ	El Despacho Resuelve: Se requiere al abogado OSCAR JAIME QUINTERO VARGAS	24/06/2024		
05266311000120220049800	Ejecutivo	PAOLA ANDREA HIGUITA BARRERA	MAURICIO SERNA MONTOYA	Auto que ordena requerir Previo incidente desacato	24/06/2024		
05266311000120230002700	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JAZMIN ASTRID GARCIA VALENCIA	HECTOR DE JESUS - GIRALDO VILLEGAS	Auto que ordena requerir Agregar al expediente y poner en conocimiento de las partes, la anterior comunicación de la DIAN, Correr traslado por el término de tres (03) días, de la solicitud de corrección presentada, Agregar al expediente la certificación de paz y salvo expedida por el abogado Luis Fernando Cardona Arango y requerir al profesional del derecho para que en el término de tres (03) días aclare si es su deseo renunciar al poder conferido,	24/06/2024		
05266311000120230006100	Verbal	VERENA ISABEL ARCIA PATERNINA	JUAN CAMILO ARIAS RIOS	Auto que acepta sustitución al poder	24/06/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120230022600	Verbal	MARIA ELENA MESA SALAZAR	LUIS FERNANDO ISAZA ARANGO	Fallo de instancia Se acoge a todas las pretenciones de la demanda. La patria potestad sobre el menor la seguira ostentando la madre.	24/06/2024		
05266311000120230032500	Ejecutivo	ALBA JULIETH BARBOSA MARTINEZ	EDY OSVALDO BARON MORALES	Auto negando solicitud	24/06/2024		
05266311000120230039600	Verbal	MADELEINE DEL SOCORRO MORA RAMIREZ	FABIAN MURILLO MURILLO	Auto que pone en conocimiento Se agrega al expediente la anterior comunicación del SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO	24/06/2024		
05266311000120230047600	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GILDARDO ALBERTO MUÑOZ BUILES	MARTA SONIA MUÑOZ BUILES	Auto que fija fecha audiencia Fija fecha de inventarios y avalúos para el día 05 de noviembre de 2024 a las 9 de la mañana	24/06/2024		
05266311000120230051500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	CLAUDIA ARBELAEZ ALVEAR	JUAN CARLOS AGUDELO GARCIA	El Despacho Resuelve: Tiene por contestada la demanda. Decreta el emplazamiento de los acreedores de la sociedad patrimonial.	24/06/2024		
05266311000120240003200	Verbal Sumario	NICOLAS MAURICIO MADRIGAL MUNERA	ADRIANA MARIA CIFUENTES VILLA	Auto que fija fecha audiencia Fija como fecha y hora para la audiencia CONCENTRADA en este proceso el día 06 de noviembre de 2024 a las 9 de la mañana.	24/06/2024		
05266311000120240004300	Verbal	NELLY DEL SOCORRO JARAMILLO	JORGE IVAN PATIÑO ARCILA	Auto que pone en conocimiento Se agrega la anterior respuesta ofrecida por la EPS SURA y de esta se pone en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente. Ordena notificar.	24/06/2024		
05266311000120240012200	Procesos Especiales	JULIANA CATALINA GUTIERREZ GONZALEZ	POLICIA NACIONAL	Auto de cúmplase lo resuelto por el superior	24/06/2024		
05266311000120240013100	Procesos Especiales	LUZ MARY SERNA OSPINA	COLPENSIONES	Auto de cúmplase lo resuelto por el superior Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Superior en providencia del 04 de junio de 2024 que dispuso confirmar la sentencia impugnada y adicionar la concesión del amparo constitucional al derecho fundamental al debido proceso.	24/06/2024		
05266311000120240017100	Verbal	NATALIA TOBON OSSA	VICTOR VERA VILLAMIZAR	El Despacho Resuelve: Concede el recurso de apelación interpuesto en contra del auto que rechaza la demanda, de conformidad con el contenido del artículo 321, numeral 1° del Código General del Proceso, en el efecto suspensivo en asocio con el artículo 90 ibidem.	24/06/2024		
05266311000120240019700	Ejecutivo	MARTIN MAURICIO RESTREPO MONCADA	LINA MARCELA CARDONA RIOS	Auto que libra mandamiento de pago	24/06/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120240019700	Ejecutivo	MARTIN MAURICIO RESTREPO MONCADA	LINA MARCELA CARDONA RIOS	Auto que decreta embargo Decreta embargo y retención del porcentaje que corresponda al 50% del salario que perciba la demandada. Abstenerse de decretar el impedimento de salida de país.	24/06/2024		
05266311000120240020500	Ejecutivo	SANDRA JULIET - QUINTERO	GUSTAVO ALBERTO - BUILES GONZALEZ	El Despacho Resuelve: No se tiene en cuenta la citación para notificación personal remitida a GUSTAVO ALBERTO BUILES GONZÁLEZ, toda vez que no cumple con ninguno de los requisitos. Se informa que el señor se notificó personalmente del proceso el 18 de junio de 2024	24/06/2024		
05266311000120240020600	Ejecutivo	JENNY BIBIANA - MARTINEZ ARCILA	ALEJANDRO - BELTRAN FRANCO	Auto que rechaza demanda. No subsana requisitos.	24/06/2024		
05266311000120240020800	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	YIMY ALBERTO CASTAÑO NANCLARES	JENNY ALEXANDRA HIGUITA BARRERA	Auto rechazando demanda No subsana requisitos	24/06/2024		
05266311000120240021600	Verbal	MIGUEL ANGEL GUANIPA TORREALBA	PAULA ANDREA CARDONA GONZALEZ	Auto que rechaza demanda. No subsana requisitos	24/06/2024		
05266311000120240024300	Ejecutivo	SIRLEY ANDREA ARIAS BUSTAMANTE	FRANK GIOVANNI CASTILLO PEREZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana	24/06/2024		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/06/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

JULIAN CAMILO JIMENEZ RUIZ  
SECRETARIO (A)